



DECRETO N°0855/2025

Ceres, 13 de noviembre de 2025

Artículo 2°: Establécese que el/la Sr./a. [Nombre] [Apellido] [Nombre] [Apellido]

la categoría de la [Categoría] [Categoría] [Categoría] [Categoría]

VISTO: 3°: El presente es el resultado de la [Categoría] [Categoría] [Categoría] [Categoría]

Artículo Que conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2.756 y a los artículos 5° y 6° (ANEXO I) de la Ley N° 9.286, corresponde que la Señora Intendente Municipal designe a los funcionarios que habrán de acompañarla en su gestión; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la estructura orgánica municipal, se considera necesaria la Coordinación de Proyectos Sociales.

Que la misma tiene como objetivo principal y general planificar, gestionar y supervisar proyectos sociales que promuevan el desarrollo comunitario y mejoren la calidad de vida de la población, garantizando una implementación eficiente, participativa y sostenible.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1°: DESIGNASE a partir del 01 de noviembre de 2025 como **Coordinadora de Proyectos Sociales**, a la Señora LOURDES ROCIO VILLALBA D.N.I. N° 37.471.892, quien asume los objetivos de:

- 1- Identificar problemáticas sociales prioritarias mediante diagnósticos participativos.
- 2- Diseñar programas y proyectos que respondan a necesidades reales de la comunidad.
- 3- Elaborar cronogramas, presupuestos y estrategias de ejecución claras y viables.



DECRETO N° 0455/2025

Ceres, 13 de noviembre de 2025

Artículo 2°: Establécese una remuneración equivalente al 70% de la asignación de la categoría de la Intendente, sujeto a aportes.

Artículo 3°: El presente será refrendado el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4°: Comuníquese al área de Recursos Laborales.

Artículo 5°: Publíquese, regístrese y archívese.

CPN JUAN PABLO JULLIER
Secretario de Hacienda
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES

Por lo que, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES,

DECRETA

Artículo 1°: DESIGNASE a partir del 01 de noviembre de 2025 como Coordinadora de Proyectos Sociales, a la Señora LOURDES ROCIO VILLALBA D.N.I. N° 37.471.892, quien asume los objetivos de:

1. Identificar problemáticas sociales prioritarias mediante diagnósticos participativos.
2. Diseñar programas y proyectos que respondan a necesidades reales de la comunidad.
3. Elaborar cronogramas, presupuestos y estrategias de ejecución claras y viables.